ACLARACIONES Nº 1

Caacupé, 28 de octubre de 2.015.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – **LCO N° 03/2015** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC/ ID N° 300.085*****;** a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

CONSULTA Nº 1:
Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:
FSB: 1.333 Mhz.
Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistemas que utilizan un bus frontal ÚNICO que debe soportar el acceso a memoria, gráficos y tráfico de E/S; al eliminar el FSB se puede reducir retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con arquitectura de BUS frontal con velocidad de 1.333 MHz o **con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad,** o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a no limitar la participación de oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA Nº 1: Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC son las MÍNIMAS y tecnologías REFERENCIALES, teniendo en cuenta estrictamente las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se ACEPTARÁN capacidades iguales o superiores a las solicitadas en las mismas, pero NO así de CAPACIDADES Y TECNOLOGÍAS MENORES A LAS SOLITICADAS. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 2:

Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

MS Office 2013, OEM u OLP, preinstalado original en español con Licencia Legal y CD para recuperación. Versión **Statter** 32 Bit.

Debido a que Microsoft dejó de desarrollar y distribuir Office Starter, solicitamos respetuosamente que esta Suite sea considerada **opcional** y sean aceptados equipos con **Microsoft Office 2013, OEM U OLP, Versión de 32 Bit,** de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA Nº 2: Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC son las MÍNIMAS y tecnologías REFERENCIALES, teniendo en cuenta estrictamente las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se ACEPTARÁN capacidades iguales o superiores a las solicitadas en las mismas, pero NO así de CAPACIDADES Y TECNOLOGÍAS MENORES A LAS SOLITICADAS. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 3:

Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

1 Tarjeta Wireless adicional **PCI** de 300 Mbps.

Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados equipos con 1 tarjeta Wireless adicional **PCIe** de 300 Mbps, siendo la misma la de comercialización activa actualmente en el mercado y siendo de tecnología superior a la solicitada.

RESPUESTA Nº 3: Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC son las MÍNIMAS y tecnologías REFERENCIALES, teniendo en cuenta estrictamente las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se ACEPTARÁN capacidades iguales o superiores a las solicitadas en las mismas, pero NO así de CAPACIDADES Y TECNOLOGÍAS MENORES A LAS SOLITICADAS. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 4:

Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

PANTALLA: Resolución de Puntos de 0,264mm o superior.

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Pantalla con resolución de puntos de 0,300 mm o superior, de manera a permitir mayor participación de oferentes.

RESPUESTA Nº 4: Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC son las MÍNIMAS y tecnologías REFERENCIALES, teniendo en cuenta estrictamente las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se ACEPTARÁN capacidades iguales o superiores a las solicitadas en las mismas, pero NO así de CAPACIDADES Y TECNOLOGÍAS MENORES A LAS SOLITICADAS. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 5:

Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

Certificaciones Internacionales

Solicitamos respetuosamente aclarar si los equipos solicitados requieren certificaciones ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación de los equipos que aseguran la calidad íntegra del mismo.

RESPUESTA Nº 5: Las Certificaciones fueron obviadas en las especificaciones técnicas, debido a la variedad de Certificaciones posibles, y de esa manera permitir una mayor participación de oferentes, teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas se ajustan a las exigencias de calidad. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 6:

Para el Item 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

Uniformidad:

Solicitamos aclarar si el monitor, teclado, mouse, parlantes externos y la placa madre deben ser de la misma marca que el gabinete del equipo.

RESPUESTA Nº 6: Se aclara que al solicitar que el Monitor, Teclado y Mouse sean de la misma marca al resto de la computadora, se hace referencia al Gabinete y placa madre. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 7:

Con relación a lo solicitado en el PBC, solicitamos presentar certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, de manera a resguardar la calidad de los equipos y asegurar que los bienes y servicios cumplen con requisitos obligatorios, nacionales e internacionales, relacionados con la salud, la seguridad, el medio ambiente, etc. El mismo también sirve como medio de control en el comercio exterior entre los países e igualmente es una herramienta para la evaluación de proveedores en procesos contractuales y para verificar que el bien adjudicado en un proceso licitatorio cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESPUESTA Nº 7: Las Certificaciones fueron obviadas en las especificaciones técnicas, debido a la variedad de Certificaciones posibles, y de esa manera permitir una mayor participación de oferentes, teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas se ajustan a las exigencias de calidad. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 8:

Con relación a lo solicitado en el PBC, solicitamos presentar los Certificados de compatibilidad de Windows para con el equipo ofertado, de manera a garantizar a la entidad que los equipos son 100% compatibles con el sistema operativo solicitado.

RESPUESTA Nº 8: ***Estése a lo establecido en el PBC***.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Silvia Beatriz Valdez
Jefa de Compras
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.